



PARRAL, 20 MAR 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 742

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 892 de fecha 26 de Febrero del 2018 de Sr. Rodrigo Alarcón Quesem, Director del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Coordinadores de CECOSF (de 10:00 a 13:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 23 de Marzo del año en curso:

ISABEL CISTERNA GOMEZ
Coordinadora CECOSF Buenos Aires

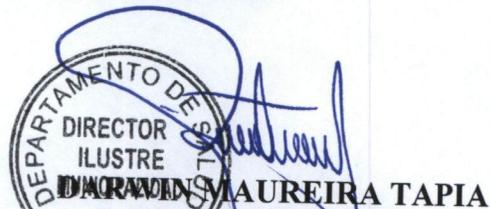
2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese,, páguese y regístrese en SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARCELA MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas (Fotoc)
- 3.- Archivo Reuniones
- 4.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 5.- Archivo